



ACTA NÚMERO 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos del día 22 veintidós de junio del año 2020 dos mil veinte, el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndica Municipal LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores PROF. RAÚL LIZÁRRAGA CAZARES, MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR, ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO, ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA, LIC. MANUEL MENDOZA GAONA, LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS Y GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020.
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En Uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y da fe que se encuentran reunidos la totalidad de los Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 023, de fecha 22 veintidós de junio del 2020, dos mil veinte, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con el orden del día el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se aprueba por unanimidad.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2020.- En uso de la voz el Secretario General pone a

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO 2018-2021
Esperanza Ayar Macías
Mayra Guadalupe Rojas Salazar
Angélica Fariás García



José de Jesús Valencia

¡Unidos Continuaremos!

consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 022 de la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de mayo del 2020, toda vez que previamente fue entregada a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL. En uso de la voz el **Secretario C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA** informa al H. Ayuntamiento que la instalación de éste Comité se enfoca en el contexto referente al tema de Seguridad Pública. El artículo 21 Constitucional, dispone que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios establecerán instancias colegiadas en las que participen, en su caso, cuando menos, representantes de las Unidades Operativas de investigación, prevención y reacción de las Instituciones Policiales para conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario y que para tal fin, las Instituciones Policiales podrán constituir sus respectivas Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, las que llevarán un registro de datos de los integrantes de sus instituciones, incorporándolos a las bases de datos de personal de Seguridad Pública. -----

Por otra parte, el artículo 79 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el 72 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, establece que los fines de la Carrera Policial son: -----

1. Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las Instituciones Policiales; -----
2. Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos de las Instituciones. -----
3. Fomentar la vocación de servicio y el servicio de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de las Instituciones Policiales. -----
4. Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los integrantes de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios. -----

La propuesta de quienes integrarán éste Comité son:

El Presidente Municipal, C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, como Presidente de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial; La **Síndico Municipal**, LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, como Secretario Técnico del Comité y **3 Vocales de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial**, que entre ellos debe integrarse el **Director de Seguridad Pública Municipal**, JOSÉ MANUEL GARCÍA PRECIADO, así como dos elementos de la Policía Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco el C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ELIZONDO **Oficial Operativo** Y la C. MARÍA GUADALUPE SALGADO BARAJAS **Policía de línea**. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal José Santiago Coronado Valencia, en uso de la palabra, indica que para darle formalidad al Punto 4, otorga el uso de la voz al Secretario C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser sentido aprobatorio respecto a la Instalación del

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com



José de Jesús Valencia

¡Unidos Continuaremos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Comité de Servicio Profesional de Carrera Policial, así como la aprobación de la designación de quienes lo conforman.

- Presidente Municipal C. José Santiago Coronado Valencia -----
Aprobado
- Síndico Municipal Lic. Teresita de Jesús Garnica Ramos -----
Aprobado
- Regidor Prof. Raúl Lizárraga Cázares -----
Aprobado
- Regidor C. Mayra Guadalupe Rojas Salazar -----
Aprobado
- Regidor Ing. José de Jesús Valencia Solorio -----
Aprobado
- Regidor C. Angélica Farías García -----
Aprobado
- Regidor Lic. Manuel Mendoza Gaona -----
Aprobado
- Regidor Lic. María Mendoza Valencia -----
Aprobado
- Regidor Dr. Julio César Méndez Chavarría -----
Aprobado
- Regidor Lic. Esperanza Ayar Macías -----
Aprobado
- Regidor C. Gabriela Saavedra Sánchez -----
Aprobado

Esperanza Ayar Macías
 Mayra Gpe Rojas Salazar
 Angélica Farías García
 María Mendoza Valencia
 Julio César Méndez Chavarría
 Gabriela Saavedra Sánchez

El resultado de la votación es de 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría calificada de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Es de autorizarse y se autoriza la instalación del Comité de Servicio Profesional de Carrera Policial, así como la designación de sus integrantes. -----

SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento otorga la facultad al Secretario General, para que convoque los cargos designados y aprobados por el Pleno, que conformarán dicho Comité, para su formal y legal instalación con la firma del acta correspondiente. -----

TERCERO. Notifíquese a cada una de las dependencias involucradas en el contenido del presente Acuerdo para que se realicen las modificaciones necesarias para el cabal cumplimiento de lo establecido en el presente. -----

5.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 27917 POR LA QUE SE RESUELVEN INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-** En uso de la voz el suscrito C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, Secretario General del Congreso del Estado, remitió el oficio número CPL/465/LXII/2020 y la minuta proyecto de decreto número 27917 por la que se resuelven iniciativas de Ley que reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dio origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 18 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de conocer los debates que suscitó su aprobación.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com



José de Jesús Valencia

¡Unidos Continuaremos!

Solicitando a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
Esperanza Ayar Macías
María Gpe Rojas S.
Angélica Fariás García

Acto seguido el suscrito Secretario General solicita la dispensa de la lectura de la minuta, toda vez que previamente fue entregada a cada Regidor y ya es conocido su contenido e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a su consideración; en uso de la voz la C. Regidora LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS quien manifiesta que personalmente le gustaría que se tratarán de forma separada los asuntos de equidad de género con el que cree que ninguno estamos en contra, todos estamos totalmente de acuerdo en ese sentido, pero no está de acuerdo en que vengán en un solo paquete en que se aprueben las cuestiones que afectan el desarrollo de lo electoral en ese aspecto si me gustaría que se nos permitiera a los que queremos votar en contra o abstenernos libremente como corresponde porque mi voto es en ese sentido; el secretario solicita más comentarios sobre este decreto e iniciativas ya que la señora dice que se separe una cosa de otra por la cuestión presupuestal, en uso de la voz la C. Regidora ESPERANZA AYAR MACÍAS dice que votemos de manera separada para que podamos decidir porque yo pienso que las modificaciones al artículo 13 si afectan el desarrollo de la democracia y efectivamente no es democrático que se tomen esas decisiones y por decreto sin una consulta amplia y previa a todos los partidos incluso a la ciudadanía. En uso de la voz la C. ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA, comenta: "pero también hay que acordarnos que ahorita para hacer la consulta es muchísimo el presupuesto que se requiere y al final de cuentas ahorita estamos pasando por una crisis económica en cuanto a lo que la gente opina al final de cuentas yo creo que cuando se hacen esas consultas quien esta atrás de que esto se cambie o se reforme igual lo van a reformar porque como dice es un decreto aunque nos pidieran una consulta pienso que se llevaría a cabo; bueno en lo poquito que el señor secretario nos decía ahí nos daba un poco de motivos por qué cambian los tiempos y también lo que es lo económico". En uso de la voz la C. Regidora Lic. ESPERANZA AYAR MACÍAS dice que definitivamente es muy precipitado, yo insisto en que se dejen entonces las leyes como están si no hay las condiciones para que se realice debidamente, se me hace muy precipitado yo lo siento porque hay mucha protesta de los partidos pequeños que son los que se van a afectar, la cuestión del apoyo y el recorte afecta a muchos partidos políticos y esto es afectar la democracia; en uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA comenta que también a ella le parece precipitado, yo creo que si envían pronto los archivos que quieren que se los aprobemos de un día para otro, y son textos muy grandes, estamos hablando que son quinientas hojas que hay que analizar a fondo pero de una u otra manera lo del recorte del presupuesto yo si estoy de acuerdo porque estamos en un momento de austeridad donde todo mundo tenemos que darnos cuenta que no se puede vivir de la política y hay quienes están acostumbrados a vivir de la política a vivir de los ciudadanos entonces tenemos que quitarles esa costumbre de decir que al cabo me voy por tal partido el gobierno me va a sustentar mi partido y de paso hasta mi vida personal, entonces si tenemos empezar a cambiar esas cuestiones y hacerlo y tratar de hacerlo como en otros países en donde si tú quieres ser candidato tú te costearas todo, no va a haber un gobierno patrocinándote nada entonces yo si estoy de acuerdo en que se recorten los presupuestos de que se empiece a ver ese orden porque también hay partidos que no ganan ni siquiera una regiduría y ahí siguen gastándose los impuestos del pueblo; esperanza dice justamente es esto estas medidas al único que benefician es al partido en el poder, yo estoy totalmente de acuerdo las campañas deben ser sin presupuesto que se les agote a los partidos

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

218

Hoja de Gobierno



Jose de Jesús Valencia

¡Unidos Continuaremos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

pero con el estudio pertinente y con el tiempo pertinente, aquí al único que beneficiamos es al partido en el poder en Jalisco, ojala se pueda votar de manera parcial estoy a favor de la equidad de género pero estoy en desacuerdo en el recorte presupuestal; una vez agotados los comentarios el Secretario General pone a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por mayoría calificada con 10 votos a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado y un voto parcial a favor de las iniciativas de equidad de género pero en contra del recorte presupuestal a los partidos** por parte de la C. Regidora Esperanza Ayar Macías. Ordenando girar oficio y certificación al Secretario General del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

b).- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA EXPLOTAR UN GIRO COMERCIAL DE "SALÓN DE EVENTOS".

- En uso de la voz el Secretario General informa a los C.C. Regidores que recibió del departamento de padrón y licencias la solicitud de licencia presentada por el C. IGNACIO ALONSO GUTIÉRREZ PÉREZ, para explotar el giro comercial de "SALÓN DE EVENTOS" en el domicilio ubicado en la calle privada Ramón Corona número 59, entre las calles Ramón Corona, de la colonia La Cruz, por lo que pone a consideración de los C.C. Regidores. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA menciona que es necesario hacer un censo poblacional para que los vecinos digan si están de acuerdo o no de que tengan un salón de eventos en la zona de su casa, por la cuestión del respeto al derecho ajeno, si me gustaría que lo consensaran con la población con un censo para ver si se pudiera otorgar este permiso; en uso de la voz la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ dice que esa zona está muy habitada; en uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA dice que la calle no mide más de 10 metros, solo cabe un carro de ida otro de venida, donde se van a estacionar?, es un salón que aproximadamente le caben de 150 o 200 gentes, si los vecinos aceptan que van a tener un salón de fiestas pues adelante, para no tener problemas también con los vecinos por los reportes y quejas; en uso de la voz la C. Regidora LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS pregunta si no hay un reglamento para poder dar ese tipo de permisos, se supone que en área habitacionales hay ciertas restricciones, si el reglamento no permite que las áreas exista ese tipo de negocios entonces para que le busquemos; en uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA dice "si existen las reglas de construcción, habitacional y de todo, desarrollo municipal, desgraciadamente aquí en el pueblo casi nadie respeta eso, se han hecho muchos fraccionamientos en donde se ha pensado y comprado porque es zona habitacional y terminan en bodegas, locales, centros de fiestas y se acaba lo que era un desarrollo habitacional, como aquí en el fraccionamiento de Javier Anaya al frente de la carretera se suponía que era para negocios y en la parte de atrás era para uso habitacional, pero después se empezaron a construir puras bodegas y quien va a querer vivir en un lugar de bodegas donde todo el día estén cargando y descargando cebolla, ejotes, es desagradable pero nadie respeta eso; en uso de la voz la C. Regidora ESPERANZA AYAR MACÍAS, dice "Además se está viendo totalmente normal porque ya ahorita la tendencia aquí de construcción es esa, todo mundo bodega abajo y arriba casita, esa ya se está volviendo la regla, entonces habría que ver las cuestiones de estética, del desarrollo que queremos del pueblo; en uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, dice "Desafortunadamente Tizapán no tiene una entidad propia, no hay algo que nos identifique, ni en cuanto construcción, ni en cuanto costumbre, ni respeto, ni mucho menos, porque por ejemplo La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, usted no puede construir una casa si no va con ciertas características, de tejado, rustico, para que no se salga el contexto del pueblo,

Esperanza Ayar Macías
María Cpe Rojas S.
Angela Farade

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com



José de Jesús Valencia

¡Unidos Continuaremos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

aquí en Tizapán no hay un orden para nada; en uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA dice: "No nos vayamos muy lejos en la calle principal hay construcciones de 4 pisos, construidos con un metro hacia la calle". En uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA comenta que "Desafortunadamente ya están, aquí más bien es trabajar a futuro a lo que viene"; en uso de la voz el Secretario General pone a su consideración que la presente solicitud queda pendiente hasta que se pueda hacer las encuestas y poder tomar en cuenta la opinión de los vecinos de ese lugar, lo cual queda **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes. Desahogando el presente punto de los asuntos generales.

c).- En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que esta ya por terminar la obra de la calle Independencia, que lo que se pretende a futuro es que esa entrada sea comercial, y con ello impulsar el comercio invitando a los visitantes de las comunidades y de otras poblaciones a que el ingreso al centro se haga a pie. Es por ello que la entrada de quien presta el servicio de transporte local y que lo hace desde la comunidad del ejido modelo, (Benz) hacia Tizapán se otorgue pero que el subir y bajar los usuarios lo hagan desde la Av. Nacional (carretera) pudiendo hacerlo a un costado del local comercial de Azulejos, por lo que ya no podrán ingresar a la plaza principal utilizándolo como ruta de servicio, y que no podrán quedarse parados en la boca calle de Independencia, quedando prohibido su ingreso, de igual manera se comenta que los taxistas que prestan servicio a la comunidad y que se ubican en el ingreso de la calle en mención, se les reubicara frente a la casa de don Bartolo Castro, (como referencia) y que solo se les permitirá ubicar dos taxis a un costado de pinturas Comex, mismos que se estarán rotando con el fin de tener presencia para otorgar el servicio, los demás taxis que estén trabajando estarán esperando turno en el lugar que se cita, quedando prohibido estén parados en la entrada a la calle, este reacomodo se llevara a cabo con un proyecto de concreto hidráulico con el fin de hacer más eficiente su estancia y operación del servicio de taxistas en la cabecera municipal. No habiendo más comentarios el suscrito secretario general pone a consideración del pleno del ayuntamiento el cual queda **aprobado por unanimidad** con lo que se agota el presente punto de asuntos generales.

d).- Que las obras que sean propuestas, se tendrán que socializar para hacer partícipes a los beneficiados y con esto realizar los comités respectivos para la revisión de las mismas una vez terminadas y con ello comentar en cada una de las obras la necesidad de una aportación, y con sus aportaciones realizar otras obras que nos permitan seguir beneficiando a mas Tizapanenses, en las distintas necesidades que se plantean, no habiendo más comentarios al respecto el suscrito secretario general pone a consideración del pleno, quedando **aprobado por unanimidad**, con lo que se agota el presente punto de asunto generales.

e).- En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que un problema que se ha venido teniendo desde hace ya varios años es la ubicación actual de los taxistas en el ingreso a la calle Independencia, situación que hoy en día con la remodelación de la calle, sería muy conveniente sean recorridos en la misma carretera (Avenida Nacional) hacia el oriente aproximadamente 20 metros de la tienda del Oxxo, por lo que es necesario realizar la obra de pavimentación en concreto hidráulico con 600 m2 de construcción, área suficiente para que los taxista la utilicen para brindar el servicio que demanden los usuarios, no habiendo más comentarios al respecto el Secretario General solicita al pleno del Ayuntamiento la aportación para la realización de la obra la cual queda **aprobada por unanimidad**, con lo que se agota el presente punto de asuntos generales.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciafizapán@hotmail.com

220
Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

f).- Actualmente se están llevando trabajos de balizamiento y colocación de señalética vertical en las calles Francisco I. Madero, Pino Suarez y Aquiles Serdán en el centro de la población, esto con el único fin de reordenar el tránsito vehicular y de motocicletas que a diario transitan por estas calles, se está haciendo doble sentido la calle Francisco I. Madero desde su cruce con calle prolongación Independencia hasta 28 de Enero, dejando cajones de estacionamiento por el lado Sur del eje que divide la calle madero, se están designando lugares específicos para estacionar motocicletas, todos esto con el fin de dar el más posible orden a la circulación y a los vehículos en su tránsito por las calles y los lugares que puedan utilizar como estacionamiento, comenta el Presidente que una vez que se termine con los trabajos de la señalética y de balizamiento, se proceda a liberar las multas respectivas a los infractores y que sea aplicado también para los motocicletas que infrinjan en la operatividad vial, cerciorándose que no hay más comentarios al respecto, el secretario general pone a consideración del ayuntamiento la autorización, quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E -----


C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL


PROF. RAÚL LIZARRAGA CAZARES
REGIDOR

Mayra Gpe Rojas S.
C. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR
REGIDOR

José de Jesús Valencia
ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO
REGIDOR


C. ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA
REGIDOR

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

221
Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!


LIC. MANUEL MENDOZA GAONA
REGIDOR


LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA
REGIDOR


DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA
REGIDOR


LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS
REGIDOR


C. GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ
REGIDOR


C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2020.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2018-2021

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com